

ASPECTOS JURÍDICOS DE LA INMIGRACIÓN

Curso 2013/2014

(Código: 2661215-)

1. PRESENTACIÓN

Los derechos de los extranjeros en el ámbito del Trabajo Social presentan peculiaridades específicas a las que el Derecho da respuestas concretas y complejas. La intervención de las Administraciones públicas en la gestión de aspectos relacionados con la inmigración (en particular el control de la integración) exige dotar a los trabajadores sociales de conocimientos jurídicos del Derecho de extranjería que les permitan afrontar con solvencia numerosas situaciones en las que, por su actividad profesional, podrían intervenir.

En esta asignatura proponemos el análisis de los derechos de los extranjeros y libertades desde una perspectiva práctica que toma en consideración, como preguntas generales: (1) ¿Cuál es el ámbito de derechos y libertades de los extranjeros en España?, (2) ¿Tienen derecho los extranjeros a entrar en España y en caso de denegación en la entrada, cómo se protegen sus derechos? (3) Ante una expulsión de un extranjero en situación irregular, ¿cómo se garantizan sus derechos? (4) Tratándose de extranjeros que se encuentran en España son varias situaciones de interés: el arraigo, la situaciones de violencia doméstica, la residencia laboral y no laboral, así como los aspectos jurídicos relacionados con el matrimonio, las crisis matrimoniales y la obtención de la nacionalidad española.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

Los crecientes y diversos movimientos transnacionales de personas y los desafíos de la cada día más compleja realidad jurídica y social que rodea este fenómeno exigen la especialización y capacitación permanente de las personas que actúan en los distintos escenarios implicados. El Derecho de extranjería es, en la actualidad, un Derecho vivo y en constante evolución que abarca aspectos importantes del Derecho público y del Derecho privado.

El estudio de las normas sobre la condición jurídica de los extranjeros en España (normas sobre entrada, residencia y salida del territorio nacional), las que determinan los derechos de los que puede ser titular un extranjero en nuestro país (políticos, civiles, económicos, laborales y de la seguridad social, etc.) y las relativas al matrimonio, las crisis matrimoniales y la nacionalidad son esenciales en esta asignatura debido a su enfoque eminentemente práctico.

En íntima relación con lo anterior se encuentra la inserción de los extranjeros en el mercado laboral. Considerado como exigencia administrativa previa, de carácter general, para obtener la residencia en España, el permiso de trabajo es el punto nuclear de la inclusión social en nuestro país. Junto a ello, situaciones excepcionales como el arraigo en España o la violencia doméstica conforman aspectos especializados de la extranjería y la inmigración de los que en ocasiones habrán de ocuparse los trabajadores sociales.

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Titulación de Grado.

Titulación de Licenciado o de Diplomado, de acuerdo con los requisitos de la UNED.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta asignatura tiene como objetivo dotar al estudiante de una serie de competencias generales y específicas relacionadas con los métodos y técnicas de investigación social. Son las siguientes:



Competencias generales:

- Capacidad de trabajo en equipo, habilidades interpersonales, código ético.
- Capacidad para analizar, organizar y planificar la investigación, y en su caso la intervención.
- Capacidad para trabajar de forma autónoma, para utilizar las nuevas tecnologías, para desarrollar respuestas creativas y hacer frente a las dificultades.

Competencias específicas:

- Utilización adecuada de las diversas técnicas de investigación propias de las Ciencias Jurídicas, prestando especial atención al ámbito del Trabajo Social
- Análisis de los principales problemas que afronta el extranjero en España desde su entrada hasta la posible expulsión y, en este contexto, la protección de sus derechos.
- Análisis de los problemas de integración del extranjero una vez en España con especial referencia a las normas sobre Derecho de familia y Derecho de la nacionalidad.
- Capacidad para comprender el alcance de las normas y la interpretación de las mismas a la luz de la doctrina y de la jurisprudencia, con el fin de poder desarrollar todo el proceso investigador.
- Redactar y exponer informes sobre integración de extranjeros

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

La asignatura se articula en torno a cinco bloques temáticos. En el primero, se analiza el marco general de derechos y libertades de los extranjeros en España. En el segundo, la entrada de los extranjeros en España partiendo de la pregunta de si existe un derecho a entrar en el territorio. En este mismo bloque se examinará la protección de los extranjeros ante la denegación de entrada. En el tercer bloque, se examinará la situación del extranjero en España en cuatro supuestos: la residencia no laboral y la autorización de residencia y trabajo como supuestos generales y las circunstancias excepcionales del arraigo social y la autorización de residencia a mujeres víctima de violencia doméstica. En el cuarto bloque, se analiza la expulsión de los extranjeros en situación irregular prestando atención especial a la protección de sus derechos desde la detención hasta el internamiento y posterior expulsión. En el bloque quinto, se examinan dos situaciones concretas relevantes de los extranjeros en España, por una parte, la relativa a la celebración del matrimonio en España y a las crisis matrimoniales; y, por otra parte, la obtención de la nacionalidad española por residencia, así como la atribución *iure soli* con el fin de evitar la apatridia.

6. EQUIPO DOCENTE

- [MARI NA AMALIA VARGAS GOMEZ](#)
- [JUAN MANUEL GOIG MARTINEZ](#)

7. METODOLOGÍA

El plan de trabajo, de acuerdo con la metodología de la UNED, tiene tres fases: en primer lugar, el análisis de los textos recomendados y realización de los ejercicios de autoevaluación de cada tema. El equipo docente propondrá un calendario para el estudio. Durante el periodo sugerido para cada tema el estudiante podrá formular preguntas concretas en los Foros de Preguntas al profesor encargado del mismo. En segundo lugar, la participación en el Foro de Debate como actividad obligatoria. Esta actividad sustituye la tradicional sesión presencial en los Másteres. Los estudiantes habrán de reflexionar



sobre una cuestión jurídica concreta que el Equipo Docente determinará al comienzo del curso. El Equipo docente no participará en el Debate, salvo que considere dar una orientación precisa que reconduzca la discusión. En tercer lugar, un caso práctico complejo que el estudiante habrá de resolver en un examen presencial.

Evaluación de la asignatura:

En período ordinario (Junio).- La asignatura se evalúa mediante dos actividades obligatorias: la participación en el Foro de Debate y un examen presencial.

Foro de Debate. Esta actividad es obligatoria. Tiene un valor del 20% de la nota final. Si el estudiante no participa en la misma deberá recuperarla, antes de la fecha de realización del examen final. El Equipo docente informará en la plataforma aLF de las fechas de recuperación y la modalidad de la misma.

Examen presencial. Consistirá o bien en la resolución de un caso práctico complejo o bien en el análisis de una sentencia, con preguntas guiadas. Tiene un valor del 80% de la calificación final. Se permitirá llevar al examen como material de consulta: la Parte II de la Guía del Curso II, incluso con anotaciones, así como la legislación y textos legales.

En período extraordinario (Septiembre). El estudiante que no haya superado la Asignatura en el período ordinario, realizará un examen que consistirá en dos partes: una será la resolución de un caso práctico complejo en el examen presencial; y la segunda parte, un comentario de un tema asignado por el Equipo docente, que podrá consistir en una sentencia, artículo o similar, que deberá responderse a través de la plataforma, en el período que indique el Equipo Docente, y que será comunicado con anterioridad a los estudiantes.

8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

En cada tema el Equipo Docente sugerirá una o dos lecturas bien sea de algún artículo doctrinal bien sea de alguna sentencia, de alguna resolución de la DGRN o de Instrucciones ministeriales.

Estas lecturas son obligatorias y estarán disponibles en la mismo Curso virtual. Se considera que su lectura servirá para que el estudiante pueda preparar el contenido de cada tema.

Asimismo, en el curso virtual el estudiante dispondrá de los vínculos en Internet a la normativa aplicable en cada caso e incluso, de programas de radio.

9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

Esta bibliografía complementaria y de carácter opcional.

Está disponible en las Bibliotecas de los Centros Asociado de la UNED, así como en la Biblioteca de la Sede Central.

Permite al estudiante complementar sus conocimientos sobre temas puntuales de los contenidos de la asignatura.

LIBRO: *El extranjero en el Derecho español*

AUTORES: ABARCA JUNCO, A.P., ALONSO-OLEA GARCÍA, B., LACRUZ LÓPEZ, J.M.; MARTÍN DÉGANO, I., VARGAS GÓMEZ-URRUTIA, M.



EDITORIAL: Dykinson, Madrid, 2012

LIBRO: *Legislación de Nacionalidad y Extranjería*

AUTORES: ABARCA JUNCO, A.P., ESPLUGUES MOTA, C., VARGAS GÓMEZ-URRUTIA, M., DE LORENZO SEGRELLES, M.

EDITORIAL: Tirant lo Blanch, Valencia, 2012.

LIBRO: *Inmigración y Derechos fundamentales*

AUTOR: GOIG MARTÍNEZ, J.M.

EDITORIAL: Universitas Internacional, Madrid, 2008

10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Utilización de programas de TV UNED, programas de radio y videoconferencias.

11. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Atención telefónica:

Martes (10.00-13.30) y miércoles (10.00-13.30)

A.P. Abarca Junco: 91 398-8034 (martes)

M. Vargas: 91 398-8033 (miércoles)

J.M. Goig: 91 398-8018 (miércoles)

E-mail:

Ana Paloma Abarca Junco: aabarca@der.uned.es

Juan Manuel Goig Martínez: juanmgoig@der.une.des

Marina Vargas Gómez-Urrutia: mvargas@der.uned.es

Susana Cuadrón Ambite: scuadron@madrid.uned.es

En el curso virtual:

En el Foro de Consultas al Equipo Docente.

12. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES



En el período ordinario, la calificación final se obtiene de dos evaluaciones:

(1) la participación en el Foro de Debate (20%)

(2) el examen final presencial (80%).

En el período extraordinario, la calificación final se obtiene con los trabajos indicados en el punto 7 de esta Guía (Metodología).

13.COLABORADORES DOCENTES

- SUSANA CUADRÓN AMBITE

